

Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 727-D-FLCH-16

Lima, 27 de setiembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07592-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 036/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha remitido el expediente completo de la bachiller YONY CÁRDENAS CORNELIO, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA;

Que mediante Dictamen N.º 108-UPG-FLCH-2016 de fecha 25 de julio de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de tesis de la bachiller YONY CÁRDENAS CORNELIO;

Que con fecha 4 de agosto de 2016, la bachiller YONY CÁRDENAS CORNELIO, sustentó la tesis titulada «EL DESARROLLO DE LA INTERLINGUA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA» la cual fue aprobada como MUY BUENO;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2016; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA a la bachiller YONY CÁRDENAS CORNELIO, con código de matrícula N.º 0939382.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.